

En Madrid, a 21 de enero de 2014

Ref: Hecho Relevante / ABARCAPITAL INVERSIONES, SICAV, S.A.

Estimados señores:

Por la presente se comunica que, con fecha 23 de diciembre de 2013, las juntas generales de accionistas de las sociedades de nacionalidad española ABARCAPITAL INVERSIONES SICAV, S.A. y ARBAT NÚMERO 34 SICAV, S.A., instituciones de inversión colectiva con la forma jurídica de sociedades de inversión (las "Sociedades Absorbidas") y el órgano social competente de la sociedad Pareturn, sociedad de inversión de nacionalidad luxemburguesa (la "Sociedad Absorbente"), acordaron unánimemente la fusión transfronteriza por absorción de las Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente, en los términos y condiciones establecidos en el proyecto común de fusión transfronteriza suscrito el 23 de agosto de 2013 por los órganos de administración de las Sociedades Absorbidas y de la Sociedad Absorbente.

Como consecuencia de lo anterior, se procederá, en su momento y conforme a los trámites correspondientes, a solicitar la exclusión de negociación de las acciones de las Sociedades Absorbidas en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB) y a la baja de las Sociedades Absorbidas en el Registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Lo que se comunica, para público y general conocimiento.

Atentamente,

D. José Luis Rebollo
Director de Administración
JULIUS BAER GESTION, SGIIC, S.A.
Sociedad Gestora de **ABARCAPITAL INVERSIONES, SICAV S.A.**